



Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Acta Correspondiente

A la 802ª Reunión Ordinaria

Fallo de la Licitación Pública Nacional Presencial No. 40051001-100-23 (CAGEG-100/2023), para la Adquisición de Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio para el Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato

La reunión dio inicio en la ciudad de Guanajuato, Gto., siendo las 14:30 horas del día 22 de diciembre de 2023 en la Sala de Juntas de la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en carretera Guanajuato-Juventino Rosas km. 9.5.

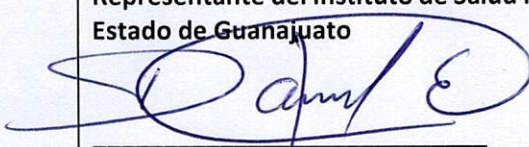
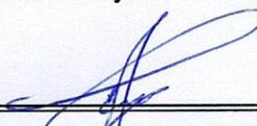
I. Lista de Asistencia y Quorum Legal

El C. Gabriel Bravo Gutiérrez, Secretario Suplente del Comité pasa lista de asistencia estando presentes en el acto los siguientes Servidores Públicos:

Miembros del Comité

C. Blanca Verónica Castañeda Díaz Presidenta Suplente del Comité según oficio No. 459/2019	C. Gabriel Bravo Gutiérrez Secretario Suplente del Comité según oficio No. DAS-0316/2022
C. Karina García Barbosa Vocal Suplente de Comité según oficio No. DGRMSG/DAS-1618/18	C. Cintya Torres Caudillo Vocal Suplente de Comité según oficio No. 0631/2023

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Servidores Públicos de Dependencias y/o Entidades

C. David Díaz Estrada Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	C. Andrea Aurora Rosales Camargo Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 
C. José Rubén Ruíz Sánchez Representante del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato 	

Una vez que se pasó lista de asistencia y se hizo la declaratoria de quorum legal, de conformidad con lo previsto en el artículo 28, fracciones I y IV del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal; y por lo tanto, válidos los acuerdos que se tomen, se procedió a lo siguiente:

II. Determinación del Fallo

Conocido el registro de los licitantes participantes en la presente licitación, los Miembros de este Comité, así como los representantes de las Dependencias y Entidades presentes en el acto, manifiestan que pueden continuar con su intervención en la sustanciación de la presente licitación, al no haber tenido interés personal familiar o de negocios con ninguno de los interesados señalados, y haberse abstenido de solicitar o recibir ilícitamente para sí o para otro, dinero o cualquier beneficio, oferta, promesa, entrega, aceptación o realización de una ventaja indebida de cualquier valor (de naturaleza financiera o no financiera) directa o indirectamente como incentivo o recompensa para hacer o dejar de realizar un acto propio de sus funciones inherentes a su empleo, cargo o comisión en beneficio de alguno de los licitantes participantes en la presente licitación.

La C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité, procedió a la presentación de la tablas comparativa de aspectos técnicos, la cual se desprende de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que han sido elaboradas por: José Luis Hernández Martín, Ana Carolina Hernández Gómez, Priscila Morán Tinoco, Adriana Álvarez Sandoval, Daniel Alejandro Ledesma Pérez, Karina Abigail Juárez Reynoso, José Rubén Ruíz Sánchez, Andrea Aurora Rosales Camargo, Ana Laura López Orocio, David Díaz Estrada y Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, representantes del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato; así como la tabla comparativa de aspectos económicos, la cual se desprende de las ofertas económicas presentadas por los licitantes participantes, tabla que ha sido elaborada por los CC. Karina García Barbosa, Ejecutivo de Compras; Gabriel Bravo Gutiérrez, Coordinador de Procesos; y Juan Jesús Torres Barajas, Director de Adquisiciones y Suministros; lo anterior con la finalidad de proceder a su análisis para la determinación del presente fallo.

Para este evento de Licitación Pública Nacional Presencial 40051001-100-23 (CAGEG-100/2023), participan los siguientes licitantes cuyas ofertas cumplen con los aspectos administrativos solicitados en bases y anexos, según se desprende de la revisión cuantitativa realizada en el acto de apertura de ofertas de la presente licitación:

- **SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.**
- **DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.**
- **SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.**

40051001-100-23 (CAGEG-100/2023)

- GABRIEL DELGADO ALONSO
- COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
- SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
- DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
- COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.
- RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.
- ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.
- MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.
- DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA, S.A. DE C.V.
- DEWIMED, S.A.
- INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.
- BIOTECNICA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.
- RSD DEL BAJIO, S.A. DE C.V.
- ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.
- IRENE MÉXICO, S.A. DE C.V.
- INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Del análisis realizado por este Comité a las Tablas Comparativas de Aspectos Técnicos y Económicos, así como de las ofertas técnicas presentadas por los licitantes, y lo determinado en la Junta de Aclaraciones de la presente licitación, se determina emitir el fallo correspondiente en los siguientes términos:

Al licitante "DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 48

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

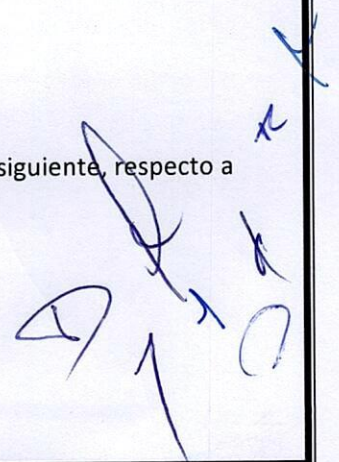
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta registro sanitario con modelo ATLAN A350, el cual es diferente al ofertado en su propuesta técnica (Anexo A) el cual es el modelo ATLAN A300+KAPA.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.":

Partida 12

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:



- En el punto 8.3 se solicita: "Con función de retardo de alarma o intervalo de tiempo para activación de alarmas configurables por el usuario." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y manual oferta: "Con función de habilitación o deshabilitación del sonido de alarma configurables por el usuario".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I, a lo señalado en la junta de aclaraciones y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Grupo 4 del Anexo I: Partidas 46, 75, 76, 77 y 78.

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 10 se solicita: "Teclado alfanumérico integrado al tablero de control con interfase en español." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a: "Teclado portátil, teclado por conexión por USB".
- En el punto 11 se solicita: "Programa completo de mediciones, reportes y cálculos: vasculares, ginecológicos, pediátricos y obstétricos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo no hace referencia a: "Programa completo de mediciones, reportes y cálculos pediátricos".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 61.

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 14 se solicita: "Trazo automático del espectro doppler en tiempo real con cálculos de índice de pulsatilidad, resistividad como mínimo, velocidad máxima, tiempo de promedio de la velocidad máxima, índice de resistencia, relación sístole/diástole, tiempo de aceleración" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo ni en su manual hace referencia a la relación sístole/diástole.
- En el punto 24 se solicita: "Elastografía shearwave (onda transversal) en transductores convexo y lineal de alta frecuencia. En tiempo real, con región de interés amplia que permita muestrear en varios puntos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a: "Medición de ondas de corte (SWM) y elastografía de ondas de corte, modo de elastografía de ondas de cizallamiento (SWE)" además en el mismo catálogo los transductores ofertados (C253 y L64) no indican que sea posible realizar elastografía SWE.
- En el punto 39.1 se solicita: "Lineal de alta frecuencia con el rango de 5 mhz o menor a 18 mhz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético con frecuencias armónicas y capacidad de elastografía cualitativa" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo, existe contradicción ya que en su catálogo no hace referencia a los rangos de frecuencia del transductor para aplicarse en estudios vasculares ni músculo esquelético.
- En el punto 39.2 se solicita "Lineal con el rango de 5 mhz o menor a 14 mhz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético con frecuencias armónicas y capacidad para elastografía cuantitativa" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Lineal con el rango de

5mhz a 19mhz para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético con frecuencias armónicas y capacidad de elastografía cuantitativa", sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo no hace referencia a los rangos de frecuencia del transductor para aplicarse en estudios vasculares ni músculo esquelético.

- En el punto 39.5 se solicita "Transductor lineal palo de hockey con el rango de 7 mhz o menor a 15 mhz o mayor para estudios vasculares, partes pequeñas, músculo esquelético" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo no hace referencia a los rangos de frecuencia del transductor para aplicarse en estudios vasculares, partes pequeñas ni músculo esquelético.
- En el punto 39.6 se solicita: "Transductor microconvexo de 5mhz o menor a 8mhz o mayor, para aplicaciones de abdomen pediátrico, carótida, cabeza neonatal. Capacidad de imágenes panorámicas, imágenes armónicas" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo no hace referencia a los rangos de frecuencia del transductor para aplicarse en estudios mencionados.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 69

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 10 se solicita: "Teclado alfanumérico integrado al tablero de control con interfase en español." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a: "Teclado portátil, teclado por conexión por USB".
- En el punto 11 se solicita: "Programa completo de mediciones, reportes y cálculos: vasculares, ginecológicos, pediátricos y obstétricos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo no hace referencia a: "Programa completo de mediciones, reportes y cálculos pediátricos".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "DISEÑO TECNOLOGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.":

Partida 54

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta con formato de Anexo VT con la leyenda: "NO APLICA SOLAMENTE EQ. MEDICOS".
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- Se solicita número de parte del punto "12. Respaldo de energía eléctrica (ups) que de 30 minutos de suministro eléctrico." y el licitante en su oferta técnica no hace referencia al número de parte y en su catálogo tampoco hace referencia al número de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y dd) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 57

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta con formato de Anexo VT con la leyenda: "NO APLICA SOLAMENTE EQ. MEDICOS".
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 7.1 se solicita: "Apertura numérica 1.25 como mínimo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual hace referencia a: "Condensador abbe acromático enfocable, centrable y abatible a.n.0.90/0.13".
- En el punto 13.1 se solicita: "Papel limpia óptica" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica y en su catálogo/manual tampoco hace referencia a esta característica.
- En el punto 13.2 se solicita: "Frasco de aceite de inmersión" y el licitante no oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica.
- Se solicita número de parte del punto "12. Respaldo de energía eléctrica (ups) que de 30 minutos de suministro eléctrico.", y el licitante en su oferta técnica ni en su catálogo hace referencia al número de parte.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y dd) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.":

Partida 11

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 9001:2015 y el licitante presenta ISO 9001:2015 en idioma inglés, sin presentar traducción simple del documento en idioma español.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 11 se solicita: "Motor de 1/2hp." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Motor de 1/2 HP", sin embargo en su catálogo/manual no indica el 1/2 HP (unidad de medición).
- En el punto 12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120v +/- 10% @ 60hz." y el licitante lo oferta en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 8.2 se solicita: "Altura de 220 a 230cm." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) altura de 220 cm, sin embargo en su catálogo oferta 1220 mm sin contemplar la mesa soporte, por lo que no es posible evaluar la altura de 220 cm.
- El licitante no menciona fecha de entrega del bien ofertado en su propuesta técnica (Anexo A).

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 50

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485: 2016 y el licitante presenta este documento en idioma inglés, sin presentar traducción simple del documento en idioma español.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante no presenta ningún documento.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Intervalo de temperatura de trabajo de 30° a 70°C, o mayor" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual: "Intervalo de temperatura de trabajo de ambiente por encima de 60 grados centígrados", sin especificar que llegue al límite superior solicitado (70°C).
- En el punto 3 se solicita: "Recipiente con capacidad de 2 a 3.5 de litros" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Recipiente con capacidad de 3 litros", sin embargo no existe referencia en su catálogo/manual de esta característica.
- En el punto 6 se solicita: "Con protección en caso de sobrecalentamiento del equipo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Con protección en caso de sobrecalentamiento del equipo", sin embargo no existe referencia en su catálogo/manual de esta característica.
- En el punto 7 se solicita "Potencia de 300 a 350W" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) "Potencia de 300 a 350W", sin embargo en su catálogo hace referencia consumo eléctrico de 960W como máximo.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 54

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento en idioma inglés, sin presentar traducción simple del documento en idioma español.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento en idioma inglés y alemán, sin presentar traducción simple del documento en idioma español.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2.1 se solicita: "Ajuste de distancia interpupilar que cubra el rango de 55 a 75mm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 10.2 se solicita: "Distancia del observador principal de 120cm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 11.1 se solicita: "Papel limpia óptica" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 11.2 se solicita: "Frasco de aceite de inmersión" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 12 se solicita: "Respaldo de energía eléctrica (ups) que de 30 minutos de suministro eléctrico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 13 se solicita "Alimentación eléctrica de operación 110v $\pm$ 10% @60hz." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- El licitante no menciona fecha de entrega del bien ofertado en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita número de parte del punto "12. Respaldo de energía eléctrica (ups) que de 30 minutos de suministro eléctrico." y el licitante en su oferta técnica no hace referencia al número de parte de este punto.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y dd) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 57

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento en idioma inglés, sin presentar traducción simple del documento en idioma español.
- Se solicita FC7 Carta de responsable de tecnovigilancia y el licitante no presenta ningún documento.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2.1 se solicita: "Ajuste de distancia interpupilar que cubra el rango de 55 a 75mm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 10.2 se solicita: "Filtro para isitiosinato de fluoresceína, filtro azul." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 13.1 se solicita: "Papel limpia óptica" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 13.2 se solicita: "Frasco de aceite de inmersión" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 14 se solicita: "Respaldo de energía eléctrica (ups) que de 30 minutos de suministro eléctrico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- En el punto 15 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación 110v $\pm 10\%$ @60hz." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo, en su catálogo/manual no hace referencia a esta característica.
- El licitante no menciona fecha de entrega del bien ofertado en su propuesta técnica (Anexo A).
- Se solicita número de parte de los puntos "12. Cámara digital" y "14. Respaldo de energía eléctrica (ups) que de 30 minutos de suministro eléctrico." y el licitante en su oferta técnica no hace referencia al número de parte de estos puntos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y dd) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "COMERCIAL DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, S.A. DE C.V.":

Partida 27

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 7 se solicita: "Longitud del brazo flexible de 79 cm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a imagen de lámpara con brazo articulado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 49

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga del registro sanitario, sin estar acompañado del registro sanitario de origen.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 10.5 se solicita: "Cable de conexión para pinza bipolar compatible con las pinzas descritas en el punto anterior (2 piezas)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia en su catálogo.
- En el punto 12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación: 120V +/- 10% @ 60Hz y clavija grado médico", el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo no existe referencia de la clavija grado médico en su catálogo.
- El licitante presenta número de identificación de las partes "MPE/E" para el punto 10.2 en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción, ya que en su catálogo hace referencia a "MPE/CMS".
- El licitante presenta número de identificación de las partes "CMS/E" para el punto 10.7 en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo no existe referencia en su catálogo.
- El licitante presenta número de identificación de las partes "H23" para el punto 10.8 en su propuesta técnica (Anexo A), sin embargo existe contradicción, ya que en su catálogo hace referencia a "H23/S2".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a), o) y dd) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 61

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 4.4 se solicita: "Doppler de al menos 200 imágenes por segundo para adecuado trazo de curvas de doppler de tejido" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "TVM, (mapeo de velocidad de tejidos) proporciona un análisis completo del movimiento de la pared del miocardio para la evaluación de la función miocárdica sistólica y diastólica [...]" sin embargo, esta característica es exclusiva para los transductores PX 1-5 y P 1- 5, que no se ofertan en esta partida por lo que no es equivalente lo solicitado a lo ofertado.
- En el punto 6 se solicita: "Con memoria de imagen cuadro por cuadro o cine loop de 2000 cuadros o mayor en color, en tiempo real y modo dúplex" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Comparación visual [...], imágenes y clips guardados, comprimidos, en datos crudos, memoria de cineloop : 1gb >41000 cuadros [...]", sin embargo, no hace mención que los cuadros adquiridos sean en color, por lo que no es equivalente lo solicitado a lo ofertado.
- En el punto 24 se solicita: "Elastografía shearwave (onda transversal) en transductores convexo y lineal de alta frecuencia. En tiempo real, con región de interés amplia que permita muestrear en varios puntos" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Aplicación qelaxto permite realizar un análisis cuantitativo de la elastografía de los tejidos [...] Disponible con el transductor c 1-8 para aplicaciones abdominales y transductores L4-15. Realización de análisis de qelaxto procedimiento 1. En tiempo real. 2. Coloque el cuadro en la región de interés (ROI). 3. Si es necesario, ajuste la posición de la ROI con la bola de seguimiento. La posición de la región de interés se limita al rango operativo de la herramienta. 4. Si es necesario, ajuste el tamaño de la ROI girando el tamaño", sin embargo, no hace mención que en la región de interés amplia se permita muestrear en varios puntos.

- En el punto 32 se solicita: "Software para la obtención de volúmenes de alta definición" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "3D/4D VRA (análisis de renderización de volúmenes) para el cálculo de volumen en 3D [...]", sin embargo, esta característica es exclusiva para imagen 3D/4D, modo de imagen que no se oferta en esta partida por lo que no es equivalente lo solicitado a lo ofertado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "MAINEQ DE MÉXICO, S.A. DE C.V.":

Partida 54

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento emitido por el fabricante y no por una autoridad certificadora.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 10.2 se solicita: "Distancia del observador principal de 120cm como mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Distancia del observador principal de 50 cm" y en su carta de fabricante hace referencia a "Distancia del observador principal de 50 cm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 57

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta documento emitido por el fabricante y no por una autoridad certificadora.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.":

Partida 35

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento con fecha de emisión 26/02/2014, sin mencionar fecha de vigencia.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V."**:

Partida 48

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2. se solicita: "Vaporizadores de la misma marca que la máquina de anestesia" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Vaporizadores" sin hacer referencia que sean de la misma marca que la máquina de anestesia y en su manual indica vaporizadores marca Drager.
- En el punto 4.6. se solicita: "Todos los elementos en contacto con el gas espirado del paciente deberán ser esterilizables y libres de látex" y el licitante oferta en su propuesta técnica esta característica; sin embargo en su manual no indica que sea esterilizable todos los elementos en contacto con el gas espirado.
- En el punto 5.2. se solicita: "Despliegue de mensajes y parámetros en español" y el licitante en su propuesta técnica oferta esta característica; sin embargo, en su manual no indica el idioma español.
- En el punto 7.6. se solicita "Despliegue de mensajes y parámetros en español" y el licitante en su propuesta técnica oferta esta característica; sin embargo, en su manual no indica el idioma español.
- En el punto 10.3.3. se solicita "(5) Puntas nasales desechables y libres de látex para ventilación no invasiva y (5) mascarillas desechables neonatales" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "(5) Mascarillas desechables neonatales.", sin mencionar las (5) Puntas nasales desechables y libres de látex para ventilación no invasiva.
- En el punto 12. se solicita: "Alimentación eléctrica 120 V +/- 10% @ 60 HZ y clavija grado médico" y el licitante oferta en su propuesta técnica esta característica, sin embargo en su manual no existe referencia de la clavija grado médico.
- En el punto 9.1 el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) número de parte "127078000", sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a los números de identificación de las partes "BF-101P, K942B" y "TT-101P, P036A"

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en los incisos a), o) y dd) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante **"MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V."**:

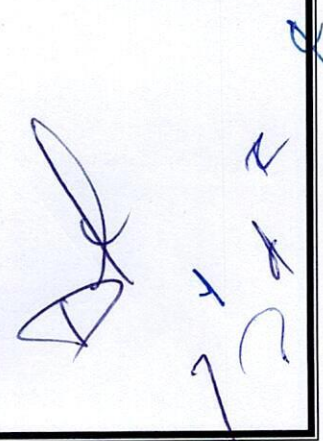
Partida 62

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

40051001-100-23 (CAGEG-100/2023)

Página 12 de 30



- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta carta solidaria de ACCUTOMEX, S.A. DE C.V. quien es titular del registro sanitario en México, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldando al titular del registro sanitario en México.
- Se solicita FC6 Carta de vigencia tecnológica y el licitante presenta carta emitida y firmada por ACCUTOMEX, S.A. DE C.V. quien es titular del registro sanitario en México, sin presentar carta del fabricante respaldando al titular del registro sanitario en México.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 6 se solicita: "Pantalla táctil de 14" o mayor, interconstruida, para selección y despliegue de parámetros" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo: "Pantalla de alta resolución de 12 pulgadas."

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "DEWIMED, S.A.":

Partida 7

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor mayorista y el licitante presenta documento membretado y suscrito por el representante legal del mismo licitante, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldándolo como distribuidor mayorista.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante o distribuidor mayorista y el licitante presenta documento membretado y suscrito por el representante legal del mismo licitante, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldándolo como distribuidor mayorista.

Además para los puntos 2, 2.1, 2.2, 2.3, 2.4, 2.5 y 2.6 el licitante no presenta catálogo y/o manual.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 18

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual indica el modelo EN200 BP distinto al ofertado.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1.2 se solicita: "Precisión para medición de la presión de ± 3 mmhg." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo oferta: "Aguja equilibrada para indicaciones exactas, ajustada establemente" sin especificar el rango de presión de ± 3 mmhg.
- En el punto 1.3 se solicita: "Con mínima división de escala de 2 mmhg." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo oferta "Aguja equilibrada para indicaciones exactas, ajustada establemente" sin especificar la división de escala de 2 mmhg.
- En el punto 5.3 se solicita: "Con frenos en al menos dos ruedas." y el licitante en su propuesta técnica (Anexo A) y catálogo oferta "Montaje en trípode con ruedas" sin especificar que cuenta con frenos.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (02/05/2018), acompañada de comprobante de trámite con fecha al día (05/02/2019), además no presenta el registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documentos con alcances: "Zona de aplicación: Retractores, auto-retención retractoros, instrumentos de succión-irrigación" y "Instrumentos quirúrgicos, Instrumentos de frecuencia alta, Tornillos O.S.A.S., Clips para aneurismas", sin especificar los alcances y modelo para el bien ofertado.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Olivas flexibles fabricadas en silicón o goma lavables." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Olivas flexibles fabricadas en goma lavables" sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "Olivas blandas enroscables con una máxima hermeticidad sonora".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario con fecha de vigencia (02/05/2018), acompañada de comprobante de trámite con fecha al día (05/02/2019), además no presenta el registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documentos con alcances: "Zona de aplicación: Retractores, auto-retención retractoros, instrumentos de succión-irrigación" y "Instrumentos quirúrgicos, Instrumentos de frecuencia alta, Tornillos O.S.A.S., Clips para aneurismas", sin especificar los alcances y modelo para el bien ofertado.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Olivas flexibles fabricadas en silicón o goma lavables." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A): "Olivas flexibles fabricadas en goma lavables" sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo/manual hace referencia a "Olivas blandas enroscables con una máxima hermeticidad sonora".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 42

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 5 se solicita: "Velocidad oscilante de 15000 RPM como mínimo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en catalogo no hace referencia a este punto.
- En el punto 6 se solicita: "Peso no mayor a 2 kg" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en catalogo no hace referencia a este punto.
- En el punto 7 se solicita: "Sistema o tope de protección de paciente." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en catalogo no hace referencia a este punto.
- En el punto 9.2 se solicita: "Cable de alimentación de tres metros, mínimo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en catalogo no hace referencia a este punto.
- En el punto 10 se solicita: "Alimentación eléctrica 120 V $\pm$ 10% @ 60 HZ, con y clavija polarizada grado médico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica, sin embargo en catalogo no hace referencia de la clavija grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 59

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 2 se solicita autorrefractor y queratómetro con panel de control a 90 o 180 grados, con alineamiento automático y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su manual no existe referencia al panel de control a 90° o 180°.
- En el punto 5 se solicita medición del rango del eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y en su manual oferta medición del rango del eje de 1 a 180° en pasos de 1 grado.
- En el punto 6 se solicita líneas de agudeza de 20/15 a 20/400, distancia al vértice de 0.0, 10.5, 12.0, 13.5, 16.5mm y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y en su manual oferta distancia al vértice de 0.0, 10, 12, 13.5, o 15 mm, sin mencionar líneas de agudeza.
- En el punto 7 se solicita rangos de queratometría de 30.00 D a 60.00 D en pasos de 0.12d y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y manual oferta rangos de queratometría de 33.75 D a 67.50 D en pasos de 0.12D y 0.25 D.
- En el punto 9 se solicita eje de 0 a 180° en pasos de 1 grado y el licitante en su oferta técnica (Anexo A) y en su manual oferta eje de 1 a 180° en pasos de 1 grado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.":

Partida 8

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 9001:2015 y el licitante presenta documento con fecha de vigencia al día 04/12/2023.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 19

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento en idioma inglés, sin anexar traducción simple del documento en idioma español.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prorrogas de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Olivas flexibles fabricadas en silicón o goma lavables." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Olivas extrablandas, intercambiables y giratorias para un sellado perfecto del conducto auditivo y una gran comodidad de uso", sin especificar el tipo de material fabricado.
- En el punto 6.2 se solicita: "Con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 7 se solicita: "Cápsula grande para membrana en el rango de 4.5 a 5cm de diámetro" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Membrana especial bilateral para una acústica Ø 44 mm".
- En el punto 7.1 se solicita: "Membrana o diafragma acústica fabricada de material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Membrana especial bilateral para una acústica Ø 44 mm", sin especificar el tipo de material fabricado.
- En el punto 8 se solicita: "Cápsula pequeña dentro del rango de 3 a 4cm de diámetro" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 20

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento en idioma inglés, sin anexar traducción simple del documento en idioma español.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prorrogas de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 4.1 se solicita: "Con vástago o conector cónico para adaptarse al tubo." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 4.2 se solicita: "Con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.

- En el punto 5.1 se solicita: "Membrana o diafragma acústica fabricada de en un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Membrana especial para una acústica precisa", sin especificar el tipo de material fabricado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento en idioma inglés, sin anexar traducción simple del documento en idioma español.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prorrogas de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2 se solicita: "Olivas flexibles fabricadas de silicón o goma o plástico grado médico, lavables." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 4.2 se solicita: "Con válvula selectora o sistema de rotación o giro para el cambio de cápsula." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo hace referencia a imagen, la cual no es clara para la evaluación de esta característica.
- En el punto 5.1 se solicita: "Membrana o diafragma acústica fabricada de en un material de fibra de nylon o fibra de vidrio o plástico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "Membrana especial para una acústica precisa", sin especificar el tipo de material fabricado.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 22

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta este documento en idioma inglés, sin anexar traducción simple del documento en idioma español.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 2.2 se solicita: "Con espéculos de 2.5, 3.0, 4.0 y 5.0 mm reusables (diez de cada medida)" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo existe contradicción ya que en su catálogo hace referencia a "espéculos reutilizables de 2 mm, 3 mm, 4 mm y 5 mm".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y o) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 37

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC2 ISO 13485:2016 y el licitante presenta ISO:9001:2015.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "RSD DEL BAJIO, S.A. DE C.V.":

Partida 5

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita FC1 Carta solidaria de fabricante y el licitante presenta documento membretado y suscrito por el representante legal del distribuidor mayorista, sin presentar carta solidaria del fabricante respaldándolo como distribuidor mayorista.
- Se solicita FC3 Registro sanitario y el licitante presenta prórroga de registro sanitario, sin anexar copia del registro sanitario de origen.
- Se solicita FC4 Permiso de comercialización y el licitante presenta documento el cual no incluye el modelo ofertado.

En su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el Anexo I:

- En el punto 1 se solicita: "Aspirador para succión continua e intermitente" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia a "intermitente".
- En el punto 2 se solicita: "Modo de operación continuo e intermitente" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia a "intermitente".
- En el punto 5.3 se solicita: "Selección de succión continua o intermitente." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia a la selección de succión.

- En el punto 5.4 se solicita: "Ajuste de tiempo para succión intermitente." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia a este punto.
- En el punto 7.2 se solicita: "Para modo intermitente 200 mmhg o su equivalente (26 KPA, 266 MBAR o 7.9 INHG) o mayor." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia a este punto.
- En el punto 11 se solicita: "Con protección de sobre flujo y filtro hidrofóbico." y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) esta característica sin embargo en su catálogo no hace referencia a "filtro hidrofóbico".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexos I y J, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 21

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo al Anexo J - Requisitos de calidad:

- Se solicita carta compromiso y garantía (Anexo N) según aplique en el ANEXO J y el licitante presenta carta compromiso de equipo médico y laboratorio (general) sin indicar esta partida.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en los Anexo J y N, y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.":

Grupo 1 del Anexo I: Partidas 15, 64 y 73.

Se descalifica su propuesta en virtud de los siguientes incumplimientos:

De acuerdo a la evaluación de muestras, la muestra del licitante no cumple con lo siguiente:

- En el punto 1.6.2 se solicita: "Con mecanismo para fijar la posición" y el licitante no demuestra esta característica en la evaluación de muestra.
- En el punto 1.6.3 se solicita: "Con dispositivo para sujeción del desfibrilador" y el licitante no demuestra esta característica en la evaluación de muestra.
- En el punto 1.11 se solicita: "Tabla para masaje cardiaco con dimensiones de al menos 50cmX60cm como mínimo de material ligero, resistente al impacto, inastillable y lavable, montada al carro" y el licitante presenta tabla de masaje cardiaco con dimensiones de 58.5cm X 45.5cm en la evaluación de muestra.
- En el punto 2.4.1 se solicita: "Volumen de la bolsa de 1500ml como mínimo" y la muestra del licitante presenta volumen de la bolsa con capacidad de 1490ml.
- En el punto 2.6.1 se solicita: "Volumen de la bolsa de 320ml como máximo" y la muestra del licitante presenta volumen de la bolsa con capacidad de 370ml.
- En el punto 5.12 se solicita: "Alimentación eléctrica de operación 120V +/- 10% @60Hz y clavija polarizada grado médico" y el licitante presenta muestra sin clavija polarizada grado médico.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo II, y de conformidad a lo previsto en los incisos a) y ff) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 25

Se descalifica su propuesta en virtud de que se solicitan manuales, catálogos u hojas técnicas o planos y el licitante no los presenta.

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el numeral 1.18 del apartado III. Presentación de ofertas y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Partida 35

Se descalifica su propuesta en virtud de que en su oferta técnica (anexo A) no cumple en lo siguiente, respecto a lo solicitado en el anexo I:

- En el punto 3 se solicita: "Que soporte un peso de 310kg como mínimo" y el licitante oferta en su propuesta técnica (Anexo A) y en su catálogo/manual hace referencia a: "Capacidad de carga de 250 kg".

Lo anterior en contravención a lo solicitado en el Anexo I y de conformidad a lo previsto en el inciso a) del apartado V. Descalificación de licitantes y a) del apartado VII. Condiciones de la convocatoria de la presente licitación.

Ofertas Solventes.

SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V.
Partidas 54, 56 y 57.

DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V.
Partida 74.

SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V.
Partidas 17 y 25.

GABRIEL DELGADO ALONSO
Grupo 3 del Anexo I: Partidas 38, 65, 66 y 70.

COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V.
Partida 56.

SERVICIOS DE INGENIERÍA EN MEDICINA, S.A. DE C.V.
Partida 74.

DISEÑO TECNOLÓGICO EN LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
Partida 11.

INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V.
Partida 58.

DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V.

Partidas 9, 13, 27, 35 y 48

Grupo 1 del Anexo I: Partidas 15, 64 y 73.

Grupo 3 del Anexo I: Partidas 38, 65, 66 y 70.

RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida 47

Grupo 4 del Anexo I: Partidas 46, 75, 76, 77 y 78.

INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V.

Partida 9, 40, 41, 61 y 69.

ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CON INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V.

Partida 24

MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V.

Partida 55

DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA, S.A. DE C.V.

Partidas 6, 14, 31, 32, 33, 34 y 36.

DEWIMED, S.A.

Partidas 1, 2, 3, 49, 53 y 63.

INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V.

Partidas 2, 3, 4, 6, 14, 28, 29, 31, 32, 33, 34 y 36

BIOTECNICA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V.

Partida 11

RSD DEL BAJIO, S.A. DE C.V.

Partidas 6, 7, 18, 19, 22, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 36.

ESPECIALISTAS EN ESTERILIZACION Y ENVASE, S.A. DE C.V.

Partidas 67 y 68.

IRENE MÉXICO, S.A. DE C.V.

Partida 9.

INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V.

Partida 6, 7, 8, 18, 19, 21, 22, 23, 24, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 37, 41, 43, 44, 45, 49, 67 y 68.

Las anteriores descalificaciones y declaraciones de solvencia en apego a lo solicitado en bases, anexos y junta de aclaraciones, con fundamento en lo dispuesto en el numeral V Descalificación de Licitantes, inciso a) de las bases de la presente licitación; así como en los artículos 58, tercer párrafo, 66 fracción V, 76 primer y segundo párrafo y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y el artículo 93 fracción I del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

II.a. Adjudicación de Partidas

Una vez definidas las ofertas descalificadas por los motivos señalados en cada caso, y de acuerdo a la información analizada por parte del Comité, se determina adjudicar a las siguientes ofertas que cumplieron con las condiciones establecidas en las bases de la licitación, documentación, características y especificaciones solicitadas en los anexos, lo acordado en la junta de aclaraciones de conformidad a lo establecido en la tabla comparativa de aspectos técnicos y al determinarse que las ofertas económicas sujetas de adjudicación son precios aceptables conforme a lo descrito en la tabla comparativa de precios; en virtud de que para las siguientes partidas del anexo I se cuenta con al menos una propuesta que reúne los requisitos y aspectos técnicos-económicos ya referidos, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 93 fracciones I y II del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como el inciso g) del apartado VII. Condiciones de las bases de la licitación y lo señalado en la junta de aclaraciones.

Al licitante "SURTIDOR QUIMICO DEL CENTRO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
54	Sin grupo	Microscopio con coobservador	2	\$951,200.00
57	Sin grupo	Microscopio de fluorescencia	1	\$585,800.00
		TOTAL		\$1,537,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,537,000.00

Al licitante "DRÄGER MEDICAL MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
74	Sin grupo	VENTILADOR N/P DE ALTA FRECUENCIA	3	\$1,983,600.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,983,600.00

Al licitante "SUMINISTRO PARA USO MÉDICO Y HOSPITALARIO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
17	Sin grupo	ELECTROCARDIOGRAFO MULT V19	5	367,720.00
25	Sin grupo	FONODETECTOR PORT LATIDOS FETALES	3	17,048.52
		TOTAL		\$384,768.52

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$384,768.52

Al licitante "COMPAÑIA INTERNACIONAL DE DISTRIBUCIONES, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
56	Sin grupo	Microscopio qx oftalmológico avanzado	1	\$2,573,529.60

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$2,573,529.60

Al licitante "INNOVACIÓN TECNOLÓGICA INTEGRAL PARA LABORATORIOS, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
58	Sin grupo	Procesador automático de tejidos (100)	1	\$ 557,960.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$557,960.00

Al licitante "DISTRIBUIDORA DE EQUIPO MEDICO E INDUSTRIAL DE MEXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
9	Sin grupo	CAMA HOSPITALARIA ELECT	6	\$438,000.00
13	Sin grupo	CARRO CAMILLA ADU	22	\$1,870,000.00
15	Grupo 1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPL	7	\$1,330,000.00
27	Sin grupo	LAMPARA DE EXAMINACION LED	3	\$29,400.00
35	Sin grupo	MESA QUIRURGICA ELECTROHIDRAULICA (GRAL)	3	\$945,000.00
38	Grupo 3	MONITOR SIGNOS VITALES BAS (UNIV) V19	18	\$1,170,000.00
48	Sin grupo	UNIDAD DE ANESTESIA INT 19	2	\$1,360,000.00
64	Grupo 1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPL	2	\$380,000.00
65	Grupo 3	MONITOR SIGNOS VITALES BAS (UNIV) V19	10	\$650,000.00
66	Grupo 3	MONITOR SIGNOS VITALES BAS (UNIV) V19	9	\$585,000.00
70	Grupo 3	MONITOR SIGNOS VITALES BAS (UNIV) V19	8	\$520,000.00
73	Grupo 1	CARRO ROJO CON EQUIPO COMPL	1	\$190,000.00
		TOTAL		\$9,467,400.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal
Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$9,467,400.00

Al licitante "RADIOLOGÍA Y ELECTRÓNICA DE MÉXICO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
46	Grupo 4	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	1	\$709,920.00
47	Sin grupo	ULTRASONOGRAFO PORTATIL 19	2	\$1,229,600.00
75	Grupo 4	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	1	\$709,920.00
76	Grupo 4	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	1	\$709,920.00
77	Grupo 4	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	1	\$709,920.00
78	Grupo 4	ULTRASONOGRAFO (COLOR BASICO)	1	\$709,920.00
		TOTAL		\$4,779,200.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$4,779,200.00

Al licitante "INTEGRACIÓN TECNOLÓGICA HOSPITALARIA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
40	Sin grupo	REFRIGERADOR CONGELADOR 5.4 PIES CUBICOS	2	\$125,280.00
69	Sin grupo	ULTRASONOGRAFO (COLOR INTERMEDIO)	1	\$951,200.00
		TOTAL		\$1,076,480.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
61	Sin grupo	Ultrasonido imagen general (avanzado)	1	\$2,198,200.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 3,274,680.00

Al licitante "ANDERS BAUPRE, S.A. DE C.V. EN PARTICIPACIÓN CONJUNTA CON INSTRUMEDICAL, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
24	Sin grupo	FLUJOMETRO 0-15 LPM	39	\$52,026.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

40051001-100-23 (CAGEG-100/2023)

Página 25 de 30

Total Adjudicado: \$52,026.00

Al licitante "MEDICAL DIMEGAR, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
55	Sin grupo	Microscopio especular	1	\$ 562,600.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 562,600.00

Al licitante "DISTRIBUIDORA MEDICA NOMA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
6	Sin grupo	BANQUETA DE ALTURA	33	\$32,340.00
14	Sin grupo	CARRO PARA CURACIONES	8	\$70,400.00
31	Sin grupo	MESA PARA INSTRUMENTAL QUIRURGICO	4	\$24,800.00
34	Sin grupo	MESA PUENTE	8	\$36,000.00
		TOTAL		\$163,540.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 163,540.00

Al licitante "DEWIMED, S.A." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
1	Sin grupo	SET INSTRUMENTAL (CIRUGIA MAYOR)	4	\$338,720.00
3	Sin grupo	SET INSTRUMENTAL (PUNCION PLEURAL)	3	\$40,020.00
53	Sin grupo	LAMPARA FRONTAL CON TRANSFORMADOR Y ACC	1	\$61,480.00
63	Sin grupo	UNIDAD OFTALMOLOGICA	1	\$1,276,000.00
		TOTAL		\$1,716,220.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$1,716,220.00

Al licitante "INSUMOS MÉDICOS MAR DE CORTES, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
2	Sin grupo	SET INSTRUMENTAL CURACION	7	\$47,250.00

Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
4	Sin grupo	SET INSTRUMENTAL SUTURA	6	\$79,200.00
29	Sin grupo	MESA MAYO	13	\$78,000.00
32	Sin grupo	MESA PARA REHIDRATACION	1	\$10,450.00
33	Sin grupo	MESA PASTEUR	26	\$124,800.00
36	Sin grupo	MESA RIÑON	4	\$37,600.00
		TOTAL		\$377,300.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$ 377,300.00

Al licitante "BIOTECNICA DEL BAJÍO, S.A. DE C.V." se le adjudica la siguiente partida:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
11	Sin grupo	CAMPANA DE FLUJO LAMINAR VERTICAL V19	2	\$360,971.98

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$360,971.98

Al licitante "RSD DEL BAJIO, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
7	Sin grupo	BASCULA CON ESTADIMETRO MECANICA	6	\$75,600.00
22	Sin grupo	ESTUCHE DIAGNOSTICO BASICO	10	\$105,000.00
28	Sin grupo	MESA CARRO ANESTESIOLOGO	4	\$50,120.00
30	Sin grupo	MESA 150CM PARA ATENCION RECIEN NACIDO	2	\$20,560.00
		TOTAL		\$251,280.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
19	Sin grupo	ESTETOSCOPIO DE CAPSULA DOBLE (ADULTO)	20	\$46,000.00

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$297,280.00

Al licitante "INOVACIÓN E INFRAESTRUCTURA BIOMEDICA, S.A. DE C.V." se le adjudican las siguientes partidas:

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
18	Sin grupo	ESFIGMOMANOMETRO ANEROIDE PORTA PED UNIV	14	\$152,320.00
23	Sin grupo	FLUJOMETRO DE PARED ESTANDAR (0-7 LPM)	6	\$9,000.00
41	Sin grupo	REFRIGERADOR PARA VACUNAS 12 PIES	1	\$86,855.00
43	Sin grupo	SILLA DE RUEDAS PLEGABLE	3	\$34,660.80
44	Sin grupo	SIST ASPIRACION SECRECIONES (VACUOMETRO)	33	\$769,428.00
45	Sin grupo	SIST ASPIRACION SECRECIONES TROMBA PARED	26	\$238,867.20
67	Sin grupo	ESTERILIZADOR VAPOR AUTOGENERADO 250 LT	1	\$1,196,250.00
68	Sin grupo	ESTERILIZADOR VAPOR AUTOGENERADO	1	\$1,667,500.00
		TOTAL		\$4,154,881.00

Por ser el mejor precio y cumplir con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Partida	Grupo	Descripción	Cantidad Adjudicada	Total Adjudicado por Partida
8	Sin grupo	BASCULA ELECTRONICA CON INFANTOMETRO	6	\$83,520.00
21	Sin grupo	ESTETOSCOPIO DOBLE CAMPANA PEDIATRICO	9	\$25,557.12
37	Sin grupo	MESA UNIVERSAL PARA EXPLORACION	4	\$115,953.60
49	Sin grupo	UNIDAD ELECTROCIRUGIA GRAL	2	\$904,800.00
		TOTAL		\$1,129,830.72

Por ser el mejor precio de los que cumplen con las características, especificaciones y requisitos solicitados.

Total Adjudicado: \$5,284,711.72

Las adjudicaciones anteriores, por resultar las propuestas más convenientes para Gobierno del Estado, considerando su cumplimiento en todos los aspectos técnicos en condiciones, especificaciones y características requeridas en bases, anexos y junta de aclaraciones de la presente licitación, para su funcionamiento y uso destinado; misma que se ajusta a los criterios de eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y economía.

Las tablas comparativas de aspectos técnicos y económicos forman parte integral del expediente de la presente licitación y quedan puestas disposición de los licitantes durante los siguientes quince días hábiles, así como el expediente íntegro de la presente Licitación, en la Dirección General de Recursos Materiales, Servicios Generales y Catastro ubicada en este mismo domicilio.

Todo lo anterior con fundamento en los artículos 72, 73, 74, 76 y 77 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 88 y 93 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

III. Señalamientos y Puntualizaciones

- a) Se hace constar que se otorgó suficiencia presupuestal para la partida 37, según el oficio número CGAyF/DGRMySG/DA0085-2023 de fecha 21 de diciembre de 2023 suscrito por la Ing. Gloria Elizabeth Martínez Ortigoza, Encargada de Despacho de la Dirección de Adquisiciones del Instituto de Salud Pública del Estado de Guanajuato.
- b) Las partidas 10, 16, 26, 39, 51, 52, 60, 71 y 72 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse presentado ofertas para evaluación. Lo anterior con fundamento en el artículo 94 segundo párrafo de Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso a) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- c) Las partidas 5, 42, 50, 59 y 62 del Anexo I se declaran desiertas por no haberse contado con propuestas que cumplieran con las características, especificaciones y/o requisitos solicitados. Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, 94 segundo párrafo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.
- d) Las partidas 12 y 20 del Anexo I, se declaran desiertas toda vez que aún y cuando hay al menos una oferta que cumple con las características, especificaciones y requisitos solicitados, los precios se consideran "**PRECIO NO ACEPTABLE**" por ser superiores a los que se observan como mediana más el 10% , en las investigaciones de mercado realizadas por las áreas solicitantes, de acuerdo a lo siguiente:

Partida	Cálculo del Precio unitario aceptable	Precio "NO ACEPTABLE" más bajo Ofertado
12	\$129,800.00	\$160,080.00
20	\$2,179.12	\$2,600.00

Lo anterior con fundamento en el artículo 79, fracción II de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 94 párrafo segundo del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal, así como en lo establecido en la fracción II, inciso b) del Apartado VI. Declaración de Desierta, de las bases de la licitación.

- e) La firma de contratos de los licitantes adjudicados se llevará a cabo a más tardar el día **08 de enero de 2024**, de las 9:00 a las 14:00 horas, presentando las garantías en la propia fecha según bases, lo anterior con fundamento en los artículos 46 y 47 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato.

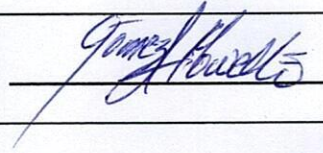
El presente acto puede ser impugnado ante la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas, mediante el Recurso de Inconformidad que contempla el artículo 142 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato, dentro de los cinco días hábiles siguientes a aquel en que éste se realice o notifique, o el inconforme tenga conocimiento del mismo.

IV. Fundamento Legal

La integración y competencia del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Administración Pública Estatal para llevar a cabo el presente acto, se fundamenta en los artículos 1, 9, 28, 30, 31 y 32 de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato; y 1, 4, 23, 24, 25, 28, 30 y 31 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas para el Estado de Guanajuato de la Administración Pública Estatal.

Este acto se realizó con la presencia de la representante de la Secretaría de la Transparencia y Rendición de Cuentas:

C. Montserrat Merarí Martínez Chowell Gómez



Leída y aceptada la presente acta la C. Blanca Verónica Castañeda Díaz, Presidenta Suplente del Comité da por terminada la reunión a las **16:35 horas** en la ciudad de Guanajuato, Gto., el día **22 de diciembre de 2023**, firmando en ella los que intervinieron.

